Anserma Caldas, noviembre 2025

Señor
CARLOS ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Secretario de tránsito, movilidad y espacio público
Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CPS-315-2025	ANA MARIA JARAMILLO TORO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN EL DESARROLLO DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO.	$5.600.000
CPS-317-2025	DEIBY SANTA SALAZAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA EJECUCION DE PLANES, PRUGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN TRANSITO Y MOVILIDAD, EN EL DESARROLLO OPERATIVOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO	$5.600.000
CPS-322-2025	JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN TRÁNSITO Y MOVILIDAD PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.	$4.520.000
CPS-327-2025	MARIA FERNANDA CARDONA QUINTERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN EL	$4.520.000

Scanned with CamScanner

		DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA SISCAR.	
CPS-320-2025	JOSE UBALDO VELASQUEZ BLANDON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN TRÁNSITO Y MOVILIDAD, PARA LA REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	$3.900.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.
Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación.
Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

P/Estefanía Ospina A.

Scanned with CamScanner